

Con un importe aproximado por alumno de 7.719,63 euros y de 9.183 euros, respectivamente

La Comunidad invierte 14 millones para programas de activación y cualificación profesional de jóvenes parados de larga duración

- Se prevé la participación de 647 jóvenes en el Programa de activación y de 980 en el Programa de cualificación
- La subvención cubre los gastos formativos, los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social que deriven de contratos de trabajo que se ejecuten

2 de enero de 2018.- El Gobierno regional, destinará dos líneas de subvención a ayuntamientos que contraten desempleados de larga duración por valor de 14 millones de euros. La primera de ellas tiene un presupuesto de 5 millones para financiar un Programa de activación profesional para jóvenes desempleados menores de 30 años de larga duración. La segunda, con 9 millones, permitirá financiar un Programa de cualificación profesional para este mismo colectivo que carezca de dicha cualificación.

En el primer caso, se dirige a desempleados con título universitario o de formación profesional de grado medio o superior. Para ello, se suscribirá un contrato laboral en prácticas de seis meses a tiempo completo, que se complementará con una formación de entre 90 y 120 horas en competencias transversales como idiomas o formación en tecnologías. Además, los alumnos recibirán tutorización para la búsqueda de empleo o el desarrollo de una iniciativa emprendedora cuando finalice el período de contratación.

En el segundo caso, se trata de proporcionar a los jóvenes un certificado de profesionalidad y activarlos para la posterior búsqueda de empleo. Para ello, se suscribirá un contrato para la formación y el aprendizaje de al menos 9 meses de duración. Además, recibirán la formación que corresponda a un certificado de profesionalidad así como un servicio de orientación profesional.

Está prevista la participación de 647 jóvenes en el Programa de activación profesional y de 980 en el de cualificación, con un importe aproximado por alumno de 7.719,63 euros y de 9.183 euros, respectivamente.

Se consideran costes subvencionables los que se deriven de la formación así como los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social derivados de los



Oficina de Comunicación

contratos de trabajo que se celebren en cualquiera de sus modalidades. El Programa está cofinanciado al 91,89% por parte del Fondo Social Europeo.

De este modo, se han fijado unos costes en formación de 8 euros por hora de formación presencial por participante y unos costes salariales de hasta 2 veces el Salario Mínimo Interprofesional para los grupos de cotización 1 a 2 de la Seguridad Social, y 1,5 veces para las ocupaciones de los grupos 3 a 9.